



	<b>Código de Conducta y Ética</b>	Cod-01
	Guatemala enero 2024	Página 2 de 9

## Contenido

<b>CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA</b> .....	3
<b>Visión:</b> .....	3
<b>Misión:</b> .....	3
Valores.....	3
Relación con los Clientes .....	4
Con los proveedores .....	4
Privacidad de los colaboradores .....	4
Privacidad de los Atletas .....	4
Datos y Registros de la Federación .....	5
Información Confidencial .....	5
Política sobre los bienes de la FDNT .....	5
Conductas que quedan prohibidas por parte de la FDTN en horario laboral .....	5
Comunicación interna .....	6
Información Confidencial .....	6
Política sobre los bienes de la FDNT .....	6
Conductas que quedan prohibidas por parte de la FDTN en horario laboral .....	6
Comunicación interna .....	7
Comportamiento esperado de asociaciones, atletas, jueces y personas que tengan relación indirecta con la federación .....	7
Consideraciones Finales .....	8
Comportamiento esperado de asociaciones, atletas, jueces y personas que tengan relación indirecta con la federación .....	8
Consideraciones Finales .....	9

	<b>Código de Conducta y Ética</b>	Cod-01
	Guatemala enero 2024	Página 3 de 9

## CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA

**S**in dejar de reconocer el beneficio que produce establecer un código de Conducta Y Ética, es importante unir los esfuerzos de todos los colaboradores de la FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE TRIATLÓN (FDNT) que tengan relación directa e indirecta con la Federación pero que nos representen. Deben de cumplir con este código.

Esto con el fin de que todas aquellas personas que tengan el mínimo contacto con cualquier colaborador, se lleve la impresión de tener y conocer la calidad de recurso humano que trabaja dentro de la FDNT.

### Visión:

Lograr que los triatletas sean el modelo de los deportistas guatemaltecos en cuanto a compromiso, comportamiento y logros a nivel nacional e internacional.

### Misión:

Proveer de manera efectiva e integral todos los recursos financieros, técnicos y administrativos necesarios, de forma ágil y transparente, para el desarrollo desde la base a nivel elite de los triatletas en todo el territorio nacional y promover su participación a nivel internacional.

### Valores:

Son los principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función a la realización personal.

Son nuestras creencias las que nos diferencian de otras federaciones y que nos ayudan a moldear nuestro comportamiento para siempre elegir lo correcto.

Todo el personal de la FDNT, tanto en su sede central como en sus asociaciones o cualquier otro lugar donde esté realizando su trabajo y representando a la institución, deberá tomar en cuenta los siguientes valores, los cuales deberán ser respetados y aplicados sin excepción alguna.

- Pasión por Guatemala
- Gratitud
- Espíritu de servicio
- Integridad

La única versión autorizada se encuentra en la página [www.triatlon.gt](http://www.triatlon.gt)

	<b>Código de Conducta y Ética</b>	Cod-01
	Guatemala enero 2024	Página 4 de 9

- Lealtad
- Eficiencia
- Innovación
- Transparencia
- Trabajo en equipo

### Relación con los Clientes

La confianza que como federación debemos de transmitir es a través de las relaciones a largo plazo, tomemos en cuenta que todo ingreso de la federación es del tributo de millones de guatemaltecos y cada uno de ellos puede llegar a ser un cliente potencial.

Entendemos como clientes a todas las personas individuales o jurídicas, ya sean, asociaciones, sociedades o instituciones privadas o públicas.

Las cuales merecen la mejor de las atenciones desde una perspectiva ética, la confianza y fidelidad de los clientes la podemos obtener de la manera siguiente:

- Recordando que somos una institución pública que recibe dinero de los contribuyentes
- La honestidad
- La equidad
- La vocación de servicio
- La disciplina
- La eficiencia
- La puntualidad

***Tomando en cuenta que cada una de ellas conlleva un compromiso personal cada día***

### Con los proveedores

Las relaciones con proveedores son complejas y pueden llegar a causar conflicto de intereses de toda índole.

La selección de los proveedores tiene que ser con base a los procesos y procedimientos ya claramente establecidos.

### Privacidad de los colaboradores

Todos los datos requeridos por la FDNT de sus colaboradores deben de ser únicamente y exclusivamente para situaciones legales o contractuales de la FDNT.

### Privacidad de los Atletas

Como FDTN tenemos acceso a datos de mucha importancia y privacidad de nuestra comunidad, por esta misma razón, debemos ser cuidadosos con la información que nos fue otorgada y por ello, debemos darle el uso, única y exclusivamente para el fin que nos fue brindada.

- Queda prohibido entregar o compartir cualquier información de nuestros atletas a terceros
- No se podrá compartir la información de los atletas sin el permiso de la gerencia de la FDNT

La única versión autorizada se encuentra en la página [www.triatlon.gt](http://www.triatlon.gt)

	<b>Código de Conducta y Ética</b>	Cod-01
	Guatemala enero 2024	Página 5 de 9

- Todo colaborador deberá de firmar un acuerdo de confidencialidad para la protección de dicha información.

### Datos y Registros de la Federación

Como toda entidad estatal, nos regimos en la ley de libre acceso a la información pública, decreto 57-2008. La importancia que para nosotros representa el cumplimiento de las obligaciones financieras legales y administrativas deben de ser presentadas con la información fidedigna y clara.

Todos los reportes, informes, facturas, estadísticas, nóminas deben de ser preparados según el reglamento interno.

### Información Confidencial

Debemos tomar en cuenta que, con el paso del tiempo, se toman las medidas y procesos necesarios para garantizar la mejora continua. En los cuales, se van creando relaciones a largo plazo con clientes, proveedores y patrocinadores, entre otros, por tanto, toda la información desarrollada por los colaboradores es propiedad de la FDNT.

La información deberá ser trabajada y puesta en los servidores asignados, de forma clara, según su dirección o puesto de trabajo.

La gerencia de la FDNT podrá solicitar esta información en cualquier momento y deberá de ser entregada con un máximo de 24 horas. Así también, cualquier otra información solicitada por alguna dirección a otra con el visto bueno de gerencia, con el fin de tener claridad y transparencia en todos los procesos e información.

### Política sobre los bienes de la FDNT

Los bienes de la empresa están integrados por inmuebles, muebles, vehículos, insumos, inventarios, teléfonos, correos electrónicos equipo de cómputo entre otros.

Todos los bienes de la FDNT deben de utilizarse únicamente y exclusivamente para el desempeño de las funciones de cada colaborador. Queda completamente prohibido el uso de los bienes tangibles como intangibles de la FDTN para uso personal o propósitos no autorizados por la gerencia.

### Conductas que quedan prohibidas por parte de la FDTN en horario laboral

- Consumo de alcohol o drogas
- Tener actitudes o situaciones comprometedoras con el uniforme de la federación *(consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos, riñas, cualquier tipo de violencia física o verbal, uso indebido del mismo para beneficio personal)*
- Amenazas e insultos en el lugar de trabajo
- Falta de respeto a cualquier compañero, cliente o proveedor
- Ausencias injustificables
- Impuntualidad

	<b>Código de Conducta y Ética</b>	Cod-01
	Guatemala enero 2024	Página 6 de 9

### Comunicación interna

La comunicación interna dentro de la FDNT debe ser una prioridad en nuestro día a día, la cual es la base del respeto y transparencia.

Debemos tomar en cuenta que, uno de nuestros valores es el trabajo en equipo, por lo cual, todos dependemos de todos, sin excepción alguna, por tanto, debemos tomar en cuenta que la falta de compromiso afecta el trabajo de todos.

Existe una jerarquía que se debe respetar, pero en este inciso, todos debemos tener empatía por nuestros compañeros, ya que no podemos comprometer el trabajo de otros por falta de compromiso o por la actitud individual.

De igual manera, debemos de evitar hablar a espaldas de nuestros compañeros, quedando prohibido cualquier comentario o actitud discriminatoria, amenazante, ofensiva, despectiva, difamatoria o de índole sexual, hacia cualquiera de nuestros compañeros

Toda conducta de acoso sexual comprobable, se notificará directamente a Junta Directiva y gerencia, quienes deberán tomar las medidas respectivas. Bajo ninguna circunstancia se tolerará conductas de esta índole.

### Información Confidencial

Debemos tomar en cuenta que, con el paso del tiempo, se toman las medidas y procesos necesarios para garantizar la mejora continua. En los cuales, se van creando relaciones a largo plazo con clientes, proveedores y patrocinadores, entre otros, por tanto, toda la información desarrollada por los colaboradores es propiedad de la FDNT.

La información deberá ser trabajada y puesta en los servidores asignados, de forma clara, según su dirección o puesto de trabajo.

La gerencia de la FDNT podrá solicitar esta información en cualquier momento y deberá de ser entregada con un máximo de 24 horas. Así también, cualquier otra información solicitada por alguna dirección a otra con el visto bueno de gerencia, con el fin de tener claridad y transparencia en todos los procesos e información.

### Política sobre los bienes de la FDNT

Los bienes de la empresa están integrados por inmuebles, muebles, vehículos, insumos, inventarios, teléfonos, correos electrónicos equipo de cómputo entre otros.

Todos los bienes de la FDNT deben de utilizarse únicamente y exclusivamente para el desempeño de las funciones de cada colaborador. Queda completamente prohibido el uso de los bienes tangibles como intangibles de la FDTN para uso personal o propósitos no autorizados por la gerencia.

### Conductas que quedan prohibidas por parte de la FDTN en horario laboral

- Consumo de alcohol o drogas

	<b>Código de Conducta y Ética</b>	Cod-01
	Guatemala enero 2024	Página 7 de 9

- Tener actitudes o situaciones comprometedoras con el uniforme de la federación (*consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos, riñas, cualquier tipo de violencia física o verbal, uso indebido del mismo para beneficio personal*)
- Amenazas e insultos en el lugar de trabajo
- Falta de respeto a cualquier compañero, cliente o proveedor
- Ausencias injustificables
- Impuntualidad

### Comunicación interna

La comunicación interna dentro de la FDNT debe ser una prioridad en nuestro día a día, la cual es la base del respeto y transparencia.

Debemos tomar en cuenta que, uno de nuestros valores es el trabajo en equipo, por lo cual, todos dependemos de todos, sin excepción alguna, por tanto, debemos tomar en cuenta que la falta de compromiso afecta el trabajo de todos.

Existe una jerarquía que se debe respetar, pero en este inciso, todos debemos tener empatía por nuestros compañeros, ya que no podemos comprometer el trabajo de otros por falta de compromiso o por la actitud individual.

De igual manera, debemos de evitar hablar a espaldas de nuestros compañeros, quedando prohibido cualquier comentario o actitud discriminatoria, amenazante, ofensiva, despectiva, difamatoria o de índole sexual, hacia cualquiera de nuestros compañeros

Toda conducta de acoso sexual comprobable, se notificará directamente a Junta Directiva y gerencia, quienes deberán tomar las medidas respectivas. Bajo ninguna circunstancia se tolerará conductas de esta índole.

### Comportamiento esperado de asociaciones, atletas, jueces y personas que tengan relación indirecta con la federación

Si bien es cierto, alguno tiene autonomía para la forma en la cual puede desempeñarse sin ninguna restricción en el corto plazo. Pero debemos de tomar en consideración los siguientes:

- El incumplimiento con los requerimientos solicitados por la FDNT de cualquier índole, ya sea, financiera, administrativa o legal, puede llegar a repercutir con grandes consecuencias de parte de la Contraloría General de Cuentas, directamente a personas en sus puestos, las cuales en su mayoría son multas.
- La FDNT se caracteriza por dar todo el apoyo, material de trabajo e instrumentos para el desempeño de cada uno de sus puestos, pero no se deberán de aprovechar de la buena voluntad por la cual se ha trabajado durante años.
- Cualquier tipo de comentario infundado, comprobable, ya sea en redes sociales, grupos particulares o directamente a un miembro de la FDNT, deberá de ser sometido al comité de Ética.
- Existen jerarquías, enlaces o canales de comunicación ya establecidos por la FDNT, estos deben de ser respetados y todo tipo de comunicación debe de ser por los mismos.

	<b>Código de Conducta y Ética</b>	Cod-01
	Guatemala enero 2024	Página 8 de 9

- En todo tipo de proceso, la comunicación debe de ser clara y transparente en todo momento.
- Todo lo hablado, establecido y acordado dentro de la FDNT es un acuerdo entre los involucrados y la FDNT. Por ser información confidencial se debe de respetar lo ya mencionado, de lo contrario, se tomará como una acción indisciplinaria.
- Si se llegara a comprobar el uso de información, acuerdos, metodologías de trabajo, pagos, informes, etc. para uso indebido o con el fin de perjudicar a la FDNT. Se tomarán las medidas legales pertinentes.
- Se les recuerda que, si bien es cierto, aunque no trabajen en la misma sede, en la misma área o a tiempo completo, se espera el respeto mutuo, el compromiso, la actitud de servicio de cada uno de ustedes.

### Consideraciones Finales

El presente código de conducta y Ética reafirma que debemos seguir siendo, una federación de referencia nacional y promover la mejora continua. Y que los colaboradores se sientan orgullosos de pertenecer a ella.

Que busquen dentro de este código actitudes diarias que nos lleguen a ser mejores personas en todos los ámbitos de nuestra vida. Tomando en cuenta que al final somos nosotros responsables de nuestras propias acciones.

Este código como tal no incluye todas las normas, regulaciones o procesos internos ya establecidos. El contenido tiene que ser considerado las leyes vigentes de materia laboral y acoso sexual. Y de las normas legales aplicables en cada situación.

### Comportamiento esperado de asociaciones, atletas, jueces y personas que tengan relación indirecta con la federación

Si bien es cierto, alguno tiene autonomía para la forma en la cual puede desempeñarse sin ninguna restricción en el corto plazo. Pero debemos de tomar en consideración los siguientes:

- El incumplimiento con los requerimientos solicitados por la FDNT de cualquier índole, ya sea, financiera, administrativa o legal, puede llegar a repercutir con grandes consecuencias de parte de la Contraloría General de Cuentas, directamente a personas en sus puestos, las cuales en su mayoría son multas.
- La FDNT se caracteriza por dar todo el apoyo, material de trabajo e instrumentos para el desempeño de cada uno de sus puestos, pero no se deberán de aprovechar de la buena voluntad por la cual se ha trabajado durante años.
- Cualquier tipo de comentario infundado, comprobable, ya sea en redes sociales, grupos particulares o directamente a un miembro de la FDNT, deberá de ser sometido al comité de Ética.
- Existen jerarquías, enlaces o canales de comunicación ya establecidos por la FDNT, estos deben de ser respetados y todo tipo de comunicación debe de ser por los mismos.
- En todo tipo de proceso, la comunicación debe de ser clara y transparente en todo momento.

	<b>Código de Conducta y Ética</b>	Cod-01
	Guatemala enero 2024	Página 9 de 9

- Todo lo hablado, establecido y acordado dentro de la FDNT es un acuerdo entre los involucrados y la FDNT. Por ser información confidencial se debe de respetar lo ya mencionado, de lo contrario, se tomará como una acción indisciplinaria.
- Si se llegara a comprobar el uso de información, acuerdos, metodologías de trabajo, pagos, informes, etc. para uso indebido o con el fin de perjudicar a la FDNT. Se tomarán las medidas legales pertinentes.
- Se les recuerda que, si bien es cierto, aunque no trabajen en la misma sede, en la misma área o a tiempo completo, se espera el respeto mutuo, el compromiso, la actitud de servicio de cada uno de ustedes.

### Consideraciones Finales

El presente código de conducta y Ética reafirma que debemos seguir siendo, una federación de referencia nacional y promover la mejora continua. Y que los colaboradores se sientan orgullosos de pertenecer a ella.

Que busquen dentro de este código actitudes diarias que nos lleguen a ser mejores personas en todos los ámbitos de nuestra vida. Tomando en cuenta que al final somos nosotros responsables de nuestras propias acciones.

Este código como tal no incluye todas las normas, regulaciones o procesos internos ya establecidos. El contenido tiene que ser considerando las leyes vigentes en materia laboral y acoso sexual, código de ética y normas legales aplicables en cada situación.